

Bogotá, D.C.

(594)

Señor

JAMELIS AMADOR ABRIL  
Y OTROS PETICIONARIOS  
CALLE 25 C BIS # 73 B - 39  
Ciudad

Asunto: Su petición No20205910014522

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la misma fue asignada por reparto a esta Inspección 9 B de Policía, ubicada en la Calle 18 No 99- 02 Segundo piso Sede Antigua Alcaldía Local De Fontibón, bajo el número de expediente 2020593890100030E, para el control de la obra que se adelanta o se realizó en la carrera 75 # 24D-33, disponiendo de manera preliminar la realización de visita por parte de la arquitecta de apoyo, Jenny Angelica Malagón Cortes para que determine:

- 1.- Si se adelanta o adelanto obra, estado de avance de la obra,
- 2.- Si la obra requiere de licencia y cuenta o no con esta
- 3.- En caso de requerir de licencia y no contar con esta indicar área de la contravención.
- 4.- Si requiere de licencia y no cuenta con esta, indicar si de acuerdo a las normas que regulan el sector puede ser legalizada.
- 5.- Propietario del predio.
- 6.- Uso que se da al predio.
- 7.- En caso de tener uso comercial indicar nombre y actividad que se desarrolla, propietario del establecimiento.

De acuerdo con el informe el Despacho se decidirá lo que en derecho corresponda. La presente respuesta es total, sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión, advirtiendo que el ejercicio del derecho de petición no sufre los procedimientos legalmente establecidos, ni esta respuesta es objeto de recursos, así mismo, que esta querrela se continuara de manera oficiosa razón por la cual no se citara al quejoso.

Atentamente.



ESPERANZA LUCIA GIRON ORTI Z  
Inspectora 9B Distrital de Policía



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205940107151

Fecha: 05-06-2020

**\*20205940107151\***

Página 2 de 2

Con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 11 de Junio de 2020 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo la Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 18 de Junio de 2020. siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Anexos un folio

Reviso y aprobó Dra. Esperanza Lucia Girón Ortiz Inspectora 9 B de Policía  
Proyecto Rubiela Florez Avendaño Adm 27

**Alcaldía Local de Fontibón**

Cra. 99 # 19 - 43  
Código Postal: 110921  
Tel. 2670114  
Información Línea 195  
[www.fontibon.gov.co](http://www.fontibon.gov.co)

GDI - GPD – F070  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.